

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18325
Fecha de Aprobación
129 ENE 2020
ROL S.I.I
444-58

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1133 DE FECHA 11/09/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 86995 de fecha /s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° - de fecha - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): -

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN con una superficie edificada total de 562,19 m2 y de 5 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LAS CODORNICES N° 1460 Lote N° 4 manzana E localidad o loteo POB. COTACOTANI sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba - (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PALMA GONZALEZ	6.529.854-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EN LICITACION	-	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-	-

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	277,68		
S. EDIFICADA TOTAL	562,19		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		534,40	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,05	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	4 PISOS	ADOSAMIENTO	Segun OGUC
RASANTES	80°	OGUC	ANTEJARDIN	3
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		3
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Conj. Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)	<input type="checkbox"/>

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		D-3	289,82
PRESUPUESTO		\$ 53.130.092/ 773.500	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0 %	\$ 796.951/ 7.735
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 804.686	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5672732	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			09-ene-2020

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar alteraciones y ampliación de una superficie de 289,82 m2, en propiedad con destino vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

P.C N° 16608 del 24.01.2013 y R.F N° 11390 del 09.04.2015, que aprueba y recibe una superficie de 272,37 m2.

Las alteraciones realizadas indicadas en presupuesto y planos, corresponde a lo siguiente:

Modificaciones (Muros)

Limpezas y entrega.

La ampliación de una superficie de 289,82 m2, corresponde a lo siguiente:

- 3° nivel +6,63 (144,91 m2): dormitorio 1 con baño, Dormitorio 2 con baño, Dormitorio 3 con baño, Dormitorio 4 con baño, Dormitorio 5 con baño, Dormitorio 6 con baño.

- 4° nivel +9.20 (144,91 m2): dormitorio 1 con baño, Dormitorio 2 con baño, Dormitorio 3 con baño, Dormitorio 4 con baño, Dormitorio 5 con baño, Dormitorio 6 con baño.

- 5° nivel +11.80 (00,00 m2): quincho, terraza, no generan superficie.

Finalmente, se aprueba el proyecto alteraciones y ampliación a la propiedad con destino vivienda con una superficie total de 562,19 m2, ubicada en las Codornices N° 1460, Pobl. Cotacotani, Arica.

- 1° nivel (132,77 m2): Bodega, Baño 1 Servicio, Baño 2, Bodega cubierta, escalera.

- 2° nivel (139,60 m2): Estar - Comedor, Dormitorio 4 Principal, Paso, Walking Closet, Cocina America, Baño 4 Privado, Dormitorio 2 visitas, Baño uso común, Dormitorio visita 3, Escalera, Estar.

- 3° nivel (144,91 m2): dormitorio 1 con baño, Dormitorio 2 con baño, Dormitorio 3 con baño, Dormitorio 4 con baño, Dormitorio 5 con baño, Dormitorio 6 con baño.

- 4° nivel +9.20 (144,91 m2): dormitorio 1 con baño, Dormitorio 2 con baño, Dormitorio 3 con baño, Dormitorio 4 con baño, Dormitorio 5 con baño, Dormitorio 6 con baño.

- 5° nivel +11.80 (00,00 m2): quincho, terraza, no generan superficie.

- Cuenta con 6 calzos de estacionamiento.

Superficie total aprobada : 562,19 m2.

Superficie recepcionada : 272,37m2,

Superficie de terreno : 534,40 m2.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-118



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE